

FIJACIÓN EN LISTA:

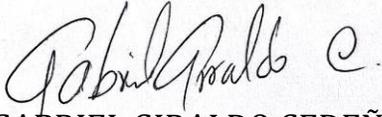
Radicación: 178734089002-2019-00306-00
Proceso: Pertenencia
Demandante: Ángela Patricia Ramírez
Demandado: Herederos de Ángela Patricia Ramírez

OBJETO DE LA FIJACIÓN:

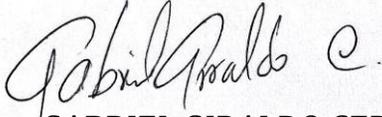
Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 319 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandada, el recurso de reposición propuesto por la parte demandante

El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales - TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

Desfijado: primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)


GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario